AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-503. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 25 de enero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores oficios recibidos del Líder Grupo Afiliaciones y embargos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y, del Responsable Procedimientos de Nóminas de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, que dan respuestas a los oficios en este asunto librados, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

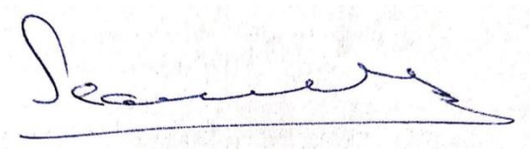

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.